ACUERDO NUMERO 008
(Junio 16 de 2.008)

Por medio del cual se establece la escala de remuneración correspondiente a los empleos públicos de la Contraloría Municipal de Pasto para la vigencia 2008 y se dictan otras disposiciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 6 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia.

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Fíjese, a partir del 1º de Enero de 2008, las asignaciones básicas mensuales de remuneración para los empleos públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, así:

GRADO SALARIAL	NIVEL DIRECTIVO	NIVEL ASESOR	NIVEL PROFESIONAL	NIVEL TÉCNICO	NIVEL ASISTENCIAL
01	2'219.700	1'691.200	1'196.524	829.920	537.320
02			1'206.037	925.680	671.384
03			1'221.892		805.448
04			1'266.286		

PARÁGRAFO I: Los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pasto, que vengan devengando prima técnica como factor salarial, continuarán percibiéndola en los términos y condiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO II: La asignación salarial del Contralor Municipal de Pasto, será igual a la fijada para el Alcalde Municipal de Pasto, incluidos los gastos de representación.

ARTICULO SEGUNDO.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir del 1º de Enero de 2008 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil ocho (2008)

JORGE EDUARDO ORTIZ SOLARTE
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 008 del 16 de Junio de 2008, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 10 de Junio de 2008, en Comisión de Presupuesto.

Segundo Debate: Inicia el 14 de Junio del año 2008 y se realiza la aprobación total del proyecto de acuerdo el 16 de Junio de 2008, en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el dieciséis (16) del mes de Junio del año dos mil ocho (2008)

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena.